



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006231 - 23.09.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 20.509.- (Veinte mil quinientos nueve pesos) por concepto de alimentación al Sr. Rodrigo Urrejola Morales, de nacionalidad Chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su participación en reunión de planificación de Torneo Emprendimiento del Consorcio 2030, lugar Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, lugar Valparaíso por el día 26 de Julio 2016, en el marco del Proyecto CORFO14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo.

2. El gasto de \$ 20.509.- (Veinte mil quinientos nueve pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CSP

Distribución: